



FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/06

C. <u>José Carlos Ornelas Espinoza</u>

Académico del Plantel <u>Caborca</u>

Presente.

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Martha Leticia Aguilar Ortiz en la carga académica de CONTROL DE SISTEMAS DE ARCHIVO grupo INFO 102 B de 5 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas Km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

conalep





FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/01

C. María de los Ángeles Morales Beltrán

Académico del Plantel <u>Caborca</u>

Presente.

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conaleb Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales nara el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuenta con la meior aptitud para SUPLIR AL DOCENTE María Concepción Martínez Palacios en la carga académica de RESOLUCION DE PROBLEMAS grupos EMEC 101 A e INFO 101 A de 5 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas (Em. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Cálidad para la Competitividad"

Mc. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

PLANTEL CALGRES

ma con





FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/02

C. José Carlos Ornelas Espinoza
Académico del Plantel <u>Caborco</u>
Presente.

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonara, de conformidad con el dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuento con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE María Concepción Martínez Palacios en la carga académica de FORMACION EMPRESARIAL grupos EMEC 501 A, INFO 502 A de 4 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas Km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel





FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/08

C. <u>Perla Marina Barajas Trevor</u>

Académico del Plantel <u>Caborca</u>

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Isabel León Félix en la carga académica de PROYECCION PERSONAL Y PROFESIONAL grupos ASDI 101B, INFO 101 B, INFO 102 B de 4 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas Km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel





FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/03

C. Juanita de Jesús Domínguez Zapata

¹cadémico del Plantel <u>Caborca</u>

Presente .-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conaiep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con ei dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE María Concepción Martínez Palacios en la carga académica de FORMACION EMPRESARIAL grupos INFO 501 A de 4 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas Km. 1.5, Parque industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Pecibi 19/08/10

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

Plantel Gabbroa





FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/04

C. <u>Julio Cesar Pasillas Estebar</u>. Académico del Plantel <u>Caborca</u> Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Salvador Armando López Sánchez en la carga académica de PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION POR MEDIOS DIGITALES grupo EMEC 101 A de 5 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas Km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que hava lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel





FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/05

C. José Carlos Ornelas Espinoza Académico del Plantel <u>Caborca</u> Presente.

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con ei dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Karla Maria Correa Osorio en la carga académica de MANEJO DE ESPACIOS Y CANTIDADES grupo INFO 102 B de 5 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles. en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas Km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo par tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Caljdad para la Competitividad"

ic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantei

PLANT SONORA





FNRCAS006

H. Caborca, Sonora, 19 de agosto de 2019.

REF. CA/SUST/07

C. <u>María de los Ángeles Morales Beltrán</u> *Académico del Plantel <u>Caborca</u>*Presente.

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Encargado del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 15 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted Si cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Isabel León Félix en la carga académica de COMUNICACIÓN PARA LA INTERACCION SOCIAL grupo EMEC 101 B de 5 H/S/M del Ciclo Escolar 1.2019-2020 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según Convocatoria Abierta de fecha 12 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas Km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

ic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

maden